PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial San Pedro

RESOLUCIÓN Nº 36

San Pedro de Ycuamandyyú, 05 de abril de 2016

VISTO: El Acta Nº 10 de fecha 05 de abril del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y----------

CONSIDERANDO

Que, por Nota Adm. Nº 159 de fecha 04 de abril de 2016, la Lic. Yeni Amanda Peralta Leguizamón, Administradora de esta Circunscripción Judicial, solicita autorización para la ampliación en un 20% de los siguientes contratos:

Proveedor	Descripción del contrato	N° de contrato	Monto del Contrato	Ampliación 20 %	Total
Compañía Comercial, General, Industrial SRL	Mantenimiento preventivo y reparador de ascensores	24/15	70.000.000	14.000.000	84.000.000
Servicios Técnicos JC	Mantenimiento preventivo y reparador de seguridad electrónica, comunicación oral y telefónica.	25/15	170.000.000	34.000.000	204.000.000

Que, por Memorándum O.C. N° 133/2015 la Jefa de Obras Civiles y Administradora del contrato N° 23/2015, Arq. Elizabeth Zaldívar informa sobre la necesidad de ampliar los mencionados contratos.----------

Que, según Dictamen DAJ N° 85/16 de la Dirección de Asuntos Jurídicos que reza... por lo expuesto y en consideración a que la solicitud de ampliación ha sido realizada dentro de los 12 meses de la firma de los contratos correspondientes y que se enmarca dentro del 20% conforme a la normativa pertinente, esta dirección jurídica, **considera viable la ampliación en un 20% del monto de los contratos plurianuales de mantenimiento preventivo y reparador de ascensores y mantenimiento preventivo y reparador de seguridad electrónica, comunicación oral y telefónica**, siempre y cuando la disponibilidad presupuestaria así lo permita. A su vez deberá precautelarse que la mencionada modificación se documente adenda mediante, como así también que las garantías de cumplimientos de contratos se correspondan con los nuevos valores, salvo mejor parecer, es mi dictamen.----------

Que, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. N° 63, prevé la modificación de convenios de adquisiciones, locaciones y servicios.----------

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración

Que de conformidad a la Ley Nº 2.462/2004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución Nº 1.752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución Nº 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

RESUELVE:

ART. 1º Ampliar el importe del contrato N° 24/15 correspondiente a "Mantenimiento preventivo y reparador de Ascensores", con la empresa Compañía Comercial, General, Industrial SRL, por valor de Gs.14.000.000 (Guaraníes catorce millones) equivalente al 20 % sobre el monto contratado.----------

ART. 2º Ampliar el importe del contrato N° 25/15 correspondiente a "Mantenimiento preventivo y reparador de Seguridad electrónica, comunicación oral y telefónica", con la empresa Servicios Técnicos JC, por valor de Gs.34.000.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones) equivalente al 20 % sobre el monto contratado.----------

ART. 3º Notifíquese y archívese.----------

ANTE MÍ:

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

Doctor Fernando Benítez Franco
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Genaro R. Centurión A.
Miembro Tribunal de Apelación

Abog. Elva V. Miltos Martínez
Miembra de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO POR
FIRMA: Mirtha Rodríguez G.
ACLARACION: C.P. Mirtha B. Rodríguez G.
Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA: 06 / 04 / 16 HORA: 12:50.

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Hugo Achucarro
Asistente Administrativo
FECHA: 05/04/16 HORA 12:18